

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., **11 DIC. 2020**

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00429 - 00

Tener por notificada a la entidad financiera BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., del auto de fecha 27 de enero de 2020, por aviso (Art. 8 Decreto 806 de 2020).

Permanezca el proceso en secretaría a fin de que la referida entidad se pronuncie respecto de su llamamiento como acreedor hipotecario.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (2)

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
14 DIC. 2020	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	